

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Marzo 27 del 2018

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA EXIPROA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2017.

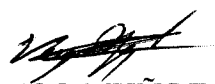
Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Administración de la empresa, expongo que la compañía en el presente ejercicio económico no ha tenido actividad alguna por tal razón no tiene resultados. .
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante.
- 1.4.- Mi recomendación para lograr mejores resultados para el 2018 es ampliar la actividad comercial de la compañía y lograr la captación de algún crédito para iniciar la actividad para lo cual fue creada.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2017:

RUBROS		2017
Activo	\$	497.475.00
Pasivo	\$	496.475.00
Patrimonio	\$	1.000.00
Ingresos	\$	0
Egresos	\$	0
Resultado del ejercicio (+ o -)	\$	0

Atentamente,


HUGO MUÑOZ NIVelo
ADMINISTRADOR